Día Mundial de la Libertad de Prensa

3 de mayo

Escribir, investigar, informar y difundir son derechos humanos protegidos por tratados internacionales, declaraciones, recomendaciones y constituciones gracias al largo camino transitado por generaciones de promotores y defensores de la dignidad y las libertades fundamentales del ser humano.[1]

> "Esta fecha brinda la oportunidad de evaluar la libertad de prensa a nivel mundial, de defender los medios de comunicación de los ataques sobre su independencia, así como de rendir homenaje a los periodistas que han perdido su vida en el desempeño de su profesión".
>
> **Unesco**
> Día Mundial de la Libertad de Prensa

Desde 1993 cada 3 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Libertad de Prensa, declarado por la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) con motivo del aniversario de la Declaración de Windhoek, realizada en Namibia, cuyo objetivo fue fomentar el desarrollo de una prensa libre, independiente y pluralista, ya que esta es indispensable para mantener y consolidar la democracia y la economía. "Por prensa independiente debe entenderse una prensa sobre la cual los poderes

[1] Sergio García Ramírez, Alejandra Gonza y Eréndira Ramos Vázquez. *Libertad de Expresión (2018)*, Sociedad Interamericana de Prensa, https://goo.su/oDNoG

públicos no ejerzan ni dominio político o económico, ni control sobre los materiales y la infraestructura necesarios para la producción y difusión de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas".[2]

Cada año esta conmemoración busca estimular la reflexión y la conciencia sobre los derechos humanos de las y los periodistas, la situación de la prensa en el mundo, así como los obstáculos y los retos cambiantes a los que se enfrentan como grupo.

El derecho a la libertad de expresión está protegido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo artículo 19 señala:

> Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.[3]

También está contemplado en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: "(…) la libertad de pensamiento y de expresión implica la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística (…)".[4]

En muchos países, entre ellos México, las personas periodistas desarrollan su actividad en condiciones marcadas por la violencia, la censura y los choques políticos. Estas situaciones transgreden los derechos humanos, entre los que destaca el derecho a la libertad de expresión, a la verdad y a la vida. Si bien nuestro país cuenta con el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas,[5] aún hay mucho por hacer.

El 7 de mayo de este 2025, la Unesco llevará a cabo una conferencia donde discutirá "el futuro del periodismo, explorará el poder transformador de la IA en los medios de comunicación, se relacionará con expertos e innovadores

[2] Naciones Unidas. Declaración de Windhoek, https://goo.su/XIkK
[3] Naciones Unidas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, https://goo.su/ST5rB
[4] Sergio García Ramírez y Alejandra Gonza. *La libertad de expresión en la jurisprudencia…*, https://goo.su/hOZohjr
[5] Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. "¿Has sufrido alguna agresión a causa de tu labor como defensora o periodista?", https://goo.su/NIPf

mundiales y abordará retos críticos en la intersección de la tecnología y la libertad de prensa".[6]

El Día Mundial de la Libertad de Prensa es una oportunidad para que la comunidad internacional reflexione colectivamente sobre el papel del periodismo y el poder transformador que tiene la información confiable para proteger nuestro planeta, lograr el desarrollo sostenible y consolidar las democracias. Además, nos invita a recordarles a las autoridades gubernamentales su responsabilidad para generar y mantener condiciones que garanticen la libertad de prensa, así como la seguridad e integridad de quienes ejercen esta importante labor.

Por su parte, la CNDH exhortó al Estado mexicano a continuar garantizando el pleno ejercicio de la libertad de prensa detectando y atendiendo las principales amenazas que pueden arriesgar el ejercicio de la libertad de expresión, incluida la infodemia o difusión de información falsa, ya que "es un mal que debe ser combatido desde la sociedad, pero también desde el interior de los medios de información y comunicación para que la información sea veraz, oportuna, democrática, plural y de respeto a los derechos de las audiencias".[7]

Para la Comisión Nacional de los Derechos humanos la libertad de expresión y la libertad de prensa son derechos que permiten acceder a otros (el derecho de las audiencias, por ejemplo). Además, este órgano autónomo considera que ejercer plenamente la libertad de prensa es fundamental para consolidar una cultura de paz y de derechos humanos.

Por lo anterior, este organismo autónomo es parte del Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos; asimismo, ha solicitado medidas cautelares o incorporar a periodistas al Mecanismo de Protección, siempre llamando a que los análisis de riesgo y las medidas de protección integren la perspectiva de género y contemplen la interseccionalidad.

Imagen: Cartel de la Unesco para conmemorar el Día Mundial de la Libertad de Prensa. Posteado en Instagram, 8/04/2024, https://goo.su/k0dRR

[6] Unesco. Día Mundial de la Libertad de Prensa, https://goo.su/f7tOu
[7] *Pronunciamiento DGDDH/018/2023. CNDH conmemora el 30 aniversario del Día Mundial de la Libertad de Prensa*, 3 de mayo de 2023, https://goo.su/zk5rtT